

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 928 de fecha 28.06.2022 que autoriza la firma del Administrador Municipal.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuesto N° 005 de fecha 03.01.2023, de la Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 0050 de fecha 06.01.2023, que Aprueba el Programa Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua 2.023.
6. Memorándum N° 025 de fecha 19.01.2023, de la Encargada Oficina de Turismo solicitando realizar la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 407 de fecha 26.01.2023., Llama a Propuesta Pública el proyecto denominado "**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA 2023**"
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 16.02.2023

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de alimentación para el personal que va a realizar las diferentes actividades enmarcadas dentro del programa Fiesta de la Vendimia de Colchagua 2.023 a realizarse los días 03, 04 y 05 de Marzo de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con carga a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 00807

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA 2023**" por el Monto Total de \$ **2.463.300** (Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos pesos) Impuesto Incluido, a **MARIA CHIQUINQUIRA DIAZ.**, RUT N° 25.931.213-2., Domiciliado en Villa Arauco, Pasaje N° 464, Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/MTE/MTE/SRSE/evc

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)

-----/